

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	44/15
Fecha:	24-06-15

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidenta: D^a. Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión.

Vocales: D^a Montserrat Ruiz Ruiz. Jefa del Dpto de Fiscalización.
D^a. Mercedes Mayo Gonzalez. Titular Jefa de la Asesoría Jurídica.
D^a Inmaculada Vela Muñoz. Auxiliar Administrativo de Contratación.

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos. Jefe Dpto. Recursos Internos.

En la ciudad de Córdoba, siendo las trece horas del día veinticuatro de junio de dos mil quince, en la Sala de Reuniones sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, procediéndose a examinar los expediente que a continuación se indica, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS N° 42/15, de 19 de junio de 2015 y N° 43/15, de 22 de junio de 2015.-

Los miembros presentes en la Mesa de Contratación que asistieron a las sesiones celebradas los días 19 de Junio de 2015 y 22 de junio de 2015, dan su visto bueno a la aprobación de las Actas número 42/15 y 43/15, por lo que la Mesa de Contratación acuerda aprobar las citadas Actas.

SEGUNDO.-22/15.- SERVICIO DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y LITERARIA PARA COSMOPOÉTICA 2015.-

La Mesa de Contratación conoce de nuevo el informe de la Titular Jefa de la Asesoría

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17065 – 17234 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	44/15
Fecha:	24-06-15

Jurídica relativo al expediente de Dirección Técnica y Literaria para Cosmopoética 2015.

Por la Sra Presidenta de la Mesa se concede la palabra a la Titular Jefa de la Asesoría Jurídica para que efectúe las aclaraciones que considere convenientes sobre este punto.

Toma la palabra la Titular Jefa de la Asesoría Jurídica, que explica los motivos por los que la empresa EÑE MULTIMEDIA no tiene capacidad para llevar a cabo el objeto del contrato, objeto de licitación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe.

URGENCIAS.-

URGENCIA.- 28/15.- OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE LEBRIJA.-

Previa declaración de urgencia la Mesa conoce informe del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Delegación de Infraestructuras, en el que se hace constar que cinco empresas (Creur S.L., Lorenzetti, S.L., F.Peñalver Córdoba S.L., Cnes Queal Carpio S.L y General de Estudios y Proyectos S.L.) de las presentadas a la licitación de la obra de Remodelación de la Calle Lebrija, no presentan en su oferta del sobre B, precios descompuestos, requisito que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación, en su cláusula 12.2.-"Sobre B: Documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente", apartado A) Oferta económica correspondiente a la baja, motivo por el cual considera que las citadas empresas han de ser excluidas de la licitación.

La mesa de Contratación tras analizar este hecho, asume el contenido del informe y acuerda excluir a las citadas empresas, en base al artículo 22.1.b del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos del día de la fecha de lo que, como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA

SALUD GORDILLO PORSUNA

EL SECRETARIO

MANUEL J. PETIDIER HUERTOS